IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 56/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 830/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.ª Felicia Albertina Santana Rodríguez.

Abogado/a: Ildefonso Pradales Rodríguez.

Demandado/s: María Teresa López Nájera y Fondo de Garantía Salarial Dirección Provincial del Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.ª María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 56/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Felicia Albertina Santana Rodríguez contra la empresa María Teresa López Nájera, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 21 de diciembre de 2015 en demanda PO 830/15 a favor de la parte ejecutante, Felicia Albertina Santana Rodríguez, frente a María Teresa López Nájera, parte ejecutada, por importe de 8.614,86 euros en concepto de principal, más otros 430 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 861 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Teresa López Nájera, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)